

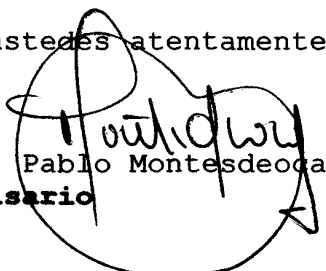
Guayaquil, 22 de Junio de 2006

A la Junta de Accionistas de
EXPOTUNA S.A.
Ciudad.

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2005, dejando constancia, lo siguiente:

1. Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;
2. Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;
3. Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;
4. Que durante el ejercicio terminado en diciembre de 2005 la empresa no ha tenido actividad alguna, consecuentemente, las cifras de los estados financieros a tal fecha, que así lo revelan, son razonables en relación a la situación de la empresa. Los procedimientos contables, en los pocos casos llevados a cabo, han contemplado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.
5. Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas; y,

De ustedes atentamente,


Ing. Pablo Montesdeoca H.
Comisario

